



# SUMARIO

Políticas de control aplicables a las operaciones con acciones y otros valores de AMX

---



## Antecedentes

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV"), emitió las "Disposiciones de carácter general aplicables a las operaciones con valores que realicen los consejeros, directivos y empleados de entidades financieras y demás personas obligadas", cuya finalidad consiste en evitar el uso indebido de información en las operaciones que se realicen con acciones y otros valores.

América Móvil y subsidiarias ("AMX"), cuentan con políticas para operaciones con acciones y otros valores ("Políticas AMX"), mismas que se encuentran disponibles en [www.americamovil.com](http://www.americamovil.com). Dichas políticas serán modificadas para, en lo aplicable, ajustarse a la regulación más reciente emitida por las autoridades bursátiles.

## Personas Obligadas y Tipo de Información Regulada

Se consideran "Personas Obligadas", los consejeros (propietarios o suplentes), el secretario y el prosecretario del consejo de administración, los auditores externos, el director general, los directivos y/o empleados de AMX, que instruyan y/o realicen directa o indirectamente operaciones con acciones u otros valores de AMX.

Son 3 tipos de información los que regulan nuestras políticas:

- » "*Información Privilegiada*" es toda aquella información que no ha sido revelada al gran público inversionista que influya o pueda influir en el precio de las acciones u otros valores de AMX;
- » "*Información Confidencial*" es toda aquella información sobre o producida por AMX que no es pública; y
- » "*Información Bursátil Sensible*" es toda aquella información confidencial relacionada con procesos de inscripción de acciones u otros valores ante el Registro Nacional de Valores de la CNBV.

## Sumario Ejecutivo

- » **Prohibición Total.** Las Personas Obligadas que cuenten con Información Privilegiada de AMX, deberán abstenerse en todo momento de instruir y/o realizar directa o indirectamente operaciones con acciones u otros valores de AMX. Fuente: Ley del Mercado de Valores.

# POLÍTICAS

- » **La Regla de los 3 Meses.** Las Personas Obligadas tendrán prohibido (a) adquirir acciones u otros valores de AMX durante un plazo de tres (3) meses contados a partir de la última venta que hubieren realizado, y (b) vender acciones u otros valores de AMX hasta que hayan transcurrido tres (3) meses contados a partir de la última adquisición realizada. **Fuente:** Ley del Mercado de Valores.
- » **Ventana Sugerida.** El período más prudente en el que las Personas Obligadas en posesión de Información Confidencial y/o Información Bursátil Sensible, podrán realizar operaciones, es aquel que comprende los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha de divulgación al mercado de sus reportes de resultados trimestrales, pues se considera que toda la información relevante ha sido puesta a disposición del público inversionista. **Fuente:** Políticas AMX.
- » **Notificación de Operaciones.** Cuando las Personas Obligadas instruyan y/o realicen directa o indirectamente cualquier operación con acciones u otros valores de AMX deberán notificarlo a AMX en la forma y en los plazos que se indican en las Políticas. **Fuente:** Circular Única de Emisoras.
- » **Sanciones.** El incumplimiento a las Políticas y otras disposiciones legales en materia de valores podría ser objeto sanciones materiales. **Fuente:** Ley del Mercado de Valores.

El presente resumen de las Políticas tiene como única finalidad brindarle una guía rápida de consulta. AMX recomienda a las Personas Obligadas conocer el texto íntegro de las Políticas.

## Descarga de formatos:

- » **Anexo 1:** Formato para el Reporte de Operaciones con Valores de AMX a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
<http://www.americamovil.com/amx/es/cm/filings/a1.pdf>
- » **Anexo 2:** Formato para Reporte de Operaciones con Valores de AMX  
<http://www.americamovil.com/amx/es/cm/filings/a2.pdf>
- » **Anexo 3:** Formato para Reporte sobre Tenencia de Acciones que AMX deberá enviar a sus Consejeros y Directivos Relevantes  
<http://www.americamovil.com/amx/es/cm/filings/a3.pdf>

## Contacto

Luis Enrique Oliveros Arreaga  
Subdirector Jurídico de Valores  
luis.oliveros@americamovil.com  
(55) 2581-4447

